

CONFERENCIA:
**“Actualización de los criterios jurisprudenciales de la Audiencia
Provincial de Valencia y del Tribunal Supremo en materia de
Familia durante 2017”**

Sección de Derecho de Familia del ICAV

**Martes, 12 de diciembre, de 18 a 20 horas
Salón de Actos (5ª Planta)
Pza. Tetuán, nº 16**

***Se transmitirá a las Delegaciones de Gandía y Ontinyent**

PONENTE

D^a Carolina del Carmen Castillo Martínez. Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Civil. Magistrada en el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Castellón.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

***Los colegiados de las delegaciones de Gandía y Ontinyent, cuando realicen la matriculación on line, deberán seleccionar en el desplegable de DELEGACIÓN, la delegación donde desean asistir. Se hace en estas delegaciones dado que se ha alcanzado el número mínimo de 10 alumnos necesario para poder celebrarse.**

IMPORTE

- 20 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación
- 10 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía de las Universidades; UV, CEU-UCH y UCV
- 30 €** Otros profesionales
- 0 €** recién colegiados (**7 plazas y por riguroso orden de inscripción**) para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de noviembre de 2016, inscripción obligatoria a través de la web www.icav.es

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Se certificará asistencia.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.